

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES (2061) PARA LA PROVINCIA DE JAÉN.**

Con fecha 14 de julio de 2021 se dicta Resolución por esta Delegación del Gobierno por la que se aprueba el listado definitivo de personas integrantes de la actualización de la Bolsa Complementaria de Educador/a de Centros Sociales (2061) para la provincia de Jaén. Advertido error aritmético en la suma de la puntuación correspondiente a una integrante de la citada Bolsa que incide a su vez en el orden de prelación, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 1 del listado definitivo, donde dice

****556	MARTINEZ	RUIZ	ANGELA DEL ROSARIO	6	2	13	6	5	13	6	2	13	11,1	5,18	16,63	5
****546	ARELLANO	SANCHEZ	MARIA CABEZA	6	2	29	6	2	29	6	2	29	11,25	5,25	16,5	6

Debe decir

****546	ARELLANO	SANCHEZ	MARIA CABEZA	6	2	29	6	2	29	6	2	29	11,25	5,25	16,5	5
****556	MARTINEZ	RUIZ	ANGELA DEL ROSARIO	6	2	13	6	2	13	6	2	13	11,1	5,18	16,28	6

LA DELEGADA DEL GOBIERNO,

Fdo.: María Isabel Lozano Moral.

Plaza de las Batallas 1  
23007 Jaén  
Tfno. 953003000  
delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es

